

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 11

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 25 noviembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Álvaro Iván Guerrero Torres
Cedula de ciudadanía	1.032.416.320
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Logístico
Unidad de dependencia	Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Correo electrónico	alvaro.guerrero@correo.policia.gov.co
Teléfono	311-5475396

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ORDEN DE COMPRA			
Tipo de Contrato	ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
Contrato No.	129660 – 2024			
Unidad	JESEP			
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE NRO. 02 NO UNIFORMADOS.			
Valor Inicial	\$ 1.693.510.535,00			
Valor Adición Nro. 01	\$ 515.416.249,81			
Valor Asignado JESEP Adición Nro. 01	\$ 147.261.785,66			
Valor Total	\$ 2.208.926.784,81			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución		
02/11/2024	04/06/2024	02/11/2024		
Aplica Acta de inicio	SI	Aplica Acta de inicio	SI	Aplica Acta de inicio
Fecha de Acta de inicio	24/09/2024			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JENNIFER ALEXANDRA MARTINEZ MENDEZ	1.030.556.921	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	860.001.307-0

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
26924	23/08/2024	\$ 147.261.785,66
14824	17/04/2024	\$ 865.384.615,00
15124	17/04/2024	\$ 673.678.923,00
27024	23/08/2024	\$ 100.961.538,46

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 2 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
109424	24/09/2024	\$ 73.630.892,83
109324	24/09/2024	\$ 73.630.892,83
109224	24/09/2024	\$ 147.261.785,66
109524	24/09/2024	\$ 147.261.785,66

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

- Se anexa la Documentación entregada por el contratista: 02 manuales de usuarios, certificados del pago de las matriculas oficiales, 02 SOAT, certificación de las garantías de los vehículos, manifiestos de las importaciones, fichas técnicas PONAL, fichas técnicas de los vehículos no uniformados, licencias de tránsito originales, consignaciones de pagos de las tarjetas de identificaciones electrónicas, improntas (CHASIS y MOTOR), actas de entrega y recibos a satisfacción.
- *Pantallazo anexo Contratista Nro. 01.*

Teniendo en cuenta que el manual de usuarios, cuenta con 150 hojas, en virtud del Decreto Nro. 0199 de 2024, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos hacen parte del Presupuesto General de la Nación", política de cero papeles, y normas ambientales, se tomara como evidencia las tres primeras hojas.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista.

- El día 11/10/2024, mediante correo electrónico sin Nro. firmado por la señora Tatiana Henao Numpaque, Gerente Nacional Comercial (DINISSAN), indica a esta jefatura la programación para la recepción de los vehículos no uniformados de la orden de compra 129660 – 2024, adición Nro. 01, indicando la dirección, hora y lugar de la entrega del mismo.
- *Pantallazo anexo Contratista Nro. 01.*
- El 17 de octubre de 2024, a las 09:00 horas, en la sede administrativa del Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en el barrio Álamos, Bogotá, se realizó la entrega de dos vehículos correspondientes a la adición N°01 de la orden de compra 129660 - 2024. La entrega fue realizada por la señora Tatiana Henao Numpaque, Gerente Nacional Comercial de DINISSAN S.A, con la presencia del Mayor Álvaro Iván Guerrero Torres Jefe Logístico (JESEP), el Intendente Víctor Vásquez Manuel Macías (almacenista DILOF), el Subintendente Jorge Armando Cárdenas Reyes responsable de Movilidad (E) y la señora María Isabel Pedraza Calderón (Grupo Almacén General FORPO). Durante el acto, se verificaron los documentos de soporte de la entrega, constatando que estaban firmados y legalizados correctamente, permitiendo así el Recibido a Satisfacción de los vehículos, conforme al contrato suscrito con Distribuidora Nissan S.A
- El día 23/10/2024, mediante correo electrónico sin Nro. firmado por la señora Tatiana Henao Numpaque, Gerente Nacional Comercial (DINISSAN), remitió a esta jefatura la facturación de mantenimiento y adecuaciones de los vehículos entregados a, JESEP).
- *Pantallazo anexo al final del informe Nro. 02.*

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 11/10/2024 mediante correo electrónico Nro. 318 JESEP – GULOG, se solicita a mi coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA (E), Director Fondo Rotatorio de la Policía, estudie la posibilidad



de autorizar el acompañamiento de la funcionaria Maria Isabel Pedraza Calderón, Grupo Almacén General Fondo Rotatorio de la Policía, para supervisar la recepción de los automotores en la adición Nro. 01 de la orden de compra 129660 – 2024, evento que se llevará a cabo el día jueves 17 de octubre de 2024 a partir de las 07:30 horas hasta finalizar la actividad.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro. 01.

- El 17 de octubre de 2024, a las 09:00 horas, en las instalaciones del almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicadas en el barrio Álamos, Bogotá, el Mayor Álvaro Iván Guerrero Torres, en calidad de supervisor de la adición Nro. 01 de la orden de compra 129660 - 2024, lideró la recepción de los bienes correspondientes a dicha adición.

Durante la reunión, participaron:

- Intendente Víctor Manuel Vásquez Macías (almacenista DILOF).
- Subintendente Jorge Armando Cárdenas Reyes (responsable de Movilidad) (E).
- Tatiana Henao Numpaque (Gerente Nacional Comercial de DINISSAN S.A).
- María Isabel Pedraza Calderón (Grupo Almacén General FORPO).

Se verificaron y validaron los ítems entregados por el contratista, Distribuidora Nissan S.A., confirmando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra de fecha 4 de junio de 2024. Así mismo, se recibieron los siguientes soportes documentales:

- Manuales originales del usuario.
- Copias de certificados de pago de matrícula oficial.
- Kits de herramientas.
- Juegos de llaves con sus respectivos duplicados.
- 02 extintores.
- 02 llantas de repuestos.
- 02 botiquines de primeros auxilios.
- Copias de pólizas SOAT N° 246246200 y 246246100.
- Certificaciones de garantía de los vehículos.
- Copias de manifiestos de importación.
- Comprobantes de pago de derechos por tarjetas de identificación electrónica (TIE).

Los vehículos se entregaron debidamente matriculados ante la Secretaría de Movilidad de Madrid, Cundinamarca. Todo lo anterior se deja documentado en el presente *Recibo a Satisfacción*.

- Pantallazo anexo al final del informe Nro. 02.

- El día 30/10/2024 mediante correo electrónico Nro. 333 JESEP – GULOG, se le solicita al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO) y Distribuidora NISSAN S.A., se estudie la posibilidad de realizar una nota débito, teniendo en cuenta que al sumar las facturas hace falta incluir \$ 66 centavos a la facturación de la adición Nro. 01 de la orden de compra 129660 – 2024.

• Pantallazo anexo al final del informe Nro. 03.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad.

- Se reciben 02 vehículos a satisfacción, dando cumplimiento a las especificaciones Técnicas para la Adquisición de Vehículos de la Policía Nacional.

NUMERO DE EVENTO 129660 ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS						
DESCRIPCIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				DISTRIBUIDORA NISSAN S.A		OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
Lotex/Segmento	Vehículos convencionales			X		N/A
División/Subdivisión	Gasolina			X		N/A
Intervalo de precios	2			X		N/A
Potencia	Mínima cien (100) hp.			X		N/A
Puertas	5			X		N/A
Traacción	Cuatro por dos 4x2.			X		N/A
Ejes	N/A			NO APLICA		N/A
Capacidad de carga	N/A			NO APLICA		N/A
Unidades	2			X		N/A
Adecuaciones y Accesorios						
Descripción	Cantidad	SI/ No	Observaciones	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	1	SI		X		N/A
Adaptación a gas natural				NO APLICA		N/A
Adhesivo de emblemas (por m2)	1	SI		NO APLICA		N/A
Alarma (por unidad)	1	SI		X		N/A
Barra de luces, sistema de perfonero y sirena (por unidad)	1	SI		NO APLICA		N/A
Bloqueo Central (por unidad)	1	SI		X		N/A
Camara de reversa (por unidad)	1	SI		X		N/A
Cintas Retromreflectiva (por metro lineal)				NO APLICA		N/A
Sensor de reversa (por unidad)	1	SI		X		N/A
Cojineta en cuero				NO APLICA		N/A
Dispositivo de localización vehicular (AVL)				X		N/A
Sistema de Rastreo Satelital con Monitoreo				NO APLICA		N/A
Elevavidrios Eléctricos	4	SI		X		N/A
Luces Exploradoras	1	SI		X		N/A
Fortos para los asientos (por silla)				NO APLICA		N/A
Gancho trasero de fijación				NO APLICA		N/A
Llantas doble proposito (por llanta)				NO APLICA		N/A
Luces Perimetrales				NO APLICA		N/A
Película de seguridad (por vidrio)	8	SI		X		N/A
Pintura (10% del exterior del Vehículo)	5	SI		X		N/A
Piso en poliuretano (por m2)				NO APLICA		N/A
Recubrimiento en Pintura Anticorrosiva o Antioxidante (Platón)				NO APLICA		N/A
Radio Movil (por unidad)				NO APLICA		N/A
Vidrio polarizado (por vidrio)				NO APLICA		N/A
Aire Acondicionado	1	SI		X		N/A
Airbags cofina	1	SI		X		N/A
Airbags Laterales	1	SI		X		N/A
Mantenimiento Preventivo				CUMPLE	NO CUMPLE	—
50 mil km o 2 años				X		
Requerimientos de la Matrícula				CUMPLE	NO CUMPLE	—
Matricula: oficial con excepcion de impuestos y semaforización, color a convenir, tarjeta de excepcion peajes - TIE				X		N/A
Ciudad de Entrega	Unidades			CUMPLE	NO CUMPLE	—
Bogota D.C	2			X		
Incluye SOAT				CUMPLE	NO CUMPLE	—
SI	12 meses			X		N/A
Impuesto rodamiento				CUMPLE	NO CUMPLE	—
Si la presente adquisición da lugar al pago del impuesto de rodamiento y la Entidad requiere que el Proveedor Incluya el valor en su cotización, indicar el valor exacto.				X		N/A
CUADRO RESUMEN				OBSERVACIONES		
NUMERO DE EVENTO 129660 ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A				X		



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 11
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

<p>LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</p> <p style="text-align: center;">AUTOMÓVIL</p> <p>Justificación: La presente especificación técnica hace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas para especialidades. Este tipo de automóvil suela ser usado para el transporte de personal y en el patrullaje de zonas urbanas a nivel nacional.</p>		 POLICÍA NACIONAL																																						
<p>Página 1 de 8</p> <p>Código: 11.A-FR-0228</p> <p>Fecha:</p> <p>Versión: 0</p>																																								
<p>1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Modelo</td> <td>Nuevo, no inferior al año de entrega</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Combustible</td> <td>Gasolina</td> </tr> <tr> <td>Torque</td> <td>Mínimo 137Nm@4000</td> </tr> <tr> <td>Potencia</td> <td>Mínima cien (100) hp</td> </tr> <tr> <td>Tipo de carrocería</td> <td>Sedan (cuatro puertas y baúl)</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa</td> </tr> <tr> <td>Traacción</td> <td>Cuatro por dos 4x2</td> </tr> <tr> <td>Sistema eléctrico</td> <td>El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.</td> </tr> <tr> <td>Sistema de alimentación</td> <td>Inyección electrónica</td> </tr> <tr> <td>Encendido</td> <td>Electrónico</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: Delantera: - Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente, o semi independiente; a puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión.</td> </tr> <tr> <td>Frenos</td> <td>Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia). Los componentes en el reglamento del Ministerio de Transporte.</td> </tr> <tr> <td>Luces</td> <td>Cinco faros con su respectivo empuje en el cual debe ser mínimo de 10" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte, llama de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.</td> </tr> <tr> <td>Llantas y rines</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad del tanque de combustible</td> <td>Mínimo 10 galones con tapa exterior.</td> </tr> <tr> <td>Sileteira</td> <td>Asientos delanteros individuales con quites deslizable, reclinables</td> </tr> <tr> <td>Materia de la cojinería</td> <td>Cuero o tela</td> </tr> <tr> <td>Carrocería</td> <td>Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros</td> </tr> </tbody> </table>			Especificación	Descripción	Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega	Tipo de Combustible	Gasolina	Torque	Mínimo 137Nm@4000	Potencia	Mínima cien (100) hp	Tipo de carrocería	Sedan (cuatro puertas y baúl)	Transmisión	Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa	Traacción	Cuatro por dos 4x2	Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	Sistema de alimentación	Inyección electrónica	Encendido	Electrónico	Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: Delantera: - Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente, o semi independiente; a puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión.	Frenos	Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia). Los componentes en el reglamento del Ministerio de Transporte.	Luces	Cinco faros con su respectivo empuje en el cual debe ser mínimo de 10" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte, llama de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.	Llantas y rines		Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 10 galones con tapa exterior.	Sileteira	Asientos delanteros individuales con quites deslizable, reclinables	Materia de la cojinería	Cuero o tela	Carrocería	Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros
Especificación	Descripción																																							
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega																																							
Tipo de Combustible	Gasolina																																							
Torque	Mínimo 137Nm@4000																																							
Potencia	Mínima cien (100) hp																																							
Tipo de carrocería	Sedan (cuatro puertas y baúl)																																							
Transmisión	Manual o automática, mínimo cinco velocidades y reversa																																							
Traacción	Cuatro por dos 4x2																																							
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.																																							
Sistema de alimentación	Inyección electrónica																																							
Encendido	Electrónico																																							
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva. La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones: Delantera: - Independiente con espirales y barra estabilizadora; o independiente de doble horquilla y eje largo; o independiente, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (opcional). Trasera: - Independiente, o semi independiente; a puente rígido o eje de torsión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable) o barra de torsión.																																							
Frenos	Delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Traseros: discos ventilados o discos sólidos o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia). Los componentes en el reglamento del Ministerio de Transporte.																																							
Luces	Cinco faros con su respectivo empuje en el cual debe ser mínimo de 10" (pulgadas), homologadas por el Ministerio de Transporte, llama de repuesto igual a las ofertadas con su respectivo alojamiento.																																							
Llantas y rines																																								
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 10 galones con tapa exterior.																																							
Sileteira	Asientos delanteros individuales con quites deslizable, reclinables																																							
Materia de la cojinería	Cuero o tela																																							
Carrocería	Cinco (5) puertas incluida la del baúl, capacidad para cinco (5) pasajeros																																							

<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL</p> <p>Seguridad pasiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales, 2 cortina (rodilla conductor opcional) - Apoya cabezas asientos delanteros y traseros - Cinturones de seguridad: 5 de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. - Indicador de uso de cinturón de seguridad para asientos delanteros y traseros - Cabina diseñada para absorción de impactos - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Faros antibloquea (Opcional) <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto 	
<p>Control de emisiones</p> <p>Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aire acondicionado original de fábrica - Espejos laterales eléctricos - Radio AM/FM/USB y Bluetooth con parlantes - Limpia brisa delantera con desempañador - Limpia brisa trasero con desempañador (opcional) - Luces de encendido y apagado automático (opcional) - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras - Película de seguridad en los vidrios - Alarma y bloqueo central para las puertas - Alarma de llaves olvidadas (opcional) - Apertura remota de baúl y tapa de combustible - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento 	
<p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento - Lámpara interna y de baúl - Manijas interiores - Conector frontal de doce (12) voltios - Tablero de instrumentos - Dos (2) llaves de encendido - Alarma de cinturón - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento 	
<p>Equipo de protección y seguridad</p> <p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 759 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruzeta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lamparas de señal de luz amarilla intermitente o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llama de repuesto 8. Lámpara. <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bota (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, microperforado, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareaol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lengua, suero fisiológico bota (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tizas y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>	

<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL</p> <p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p>							
<p>Garantía técnica del vehículo</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para reparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p> <p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antigüedad mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso.</p> <p>Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>	<p>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</p>						
<p>2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES</p> <p>Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omite alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, ésta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESPECIFICACIÓN</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Información técnica detallada</p> <p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.</p> </td> <td></td> </tr> <tr> <td> <p>Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo</p> <p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos ganados con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender puntualmente el mantenimiento del vehículo dentro de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: control de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenimiento.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO	<p>Información técnica detallada</p> <p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.</p>		<p>Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo</p> <p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos ganados con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender puntualmente el mantenimiento del vehículo dentro de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: control de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenimiento.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>	
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO						
<p>Información técnica detallada</p> <p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.</p>							
<p>Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo</p> <p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos ganados con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender puntualmente el mantenimiento del vehículo dentro de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: control de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada mantenimiento.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>							

<p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL</p> <p>Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. <p>Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Mosquera, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Miró, Puerto Carrero, Apartado, Barrancabermeja y Buenaventura.</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontrata.</p>	
<p>Infraestructura del servicio postventa</p>	<p>En el momento de la entrega del automóvil el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).</p> <p>El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva y una cantidad horaria de mínimo 8 horas.</p>
<p>Garantía del servicio postventa</p>	<p>Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.</p>
<p>Materia de consulta del vehículo</p>	<p>3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA.</p> <p>Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar, en su oferta, que conoce y acepta dichas condiciones.</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.</p> <p>El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.</p> <p>Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.</p> <p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.</p> <p>Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.</p> <p>A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta. Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.</p>
<p>Lugar de entrega</p>	<p>4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS</p>



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE AUTOMÓVIL

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

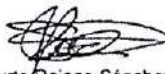



5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.

Fuente: DRAE (Diccionario de la Real Academia Española)

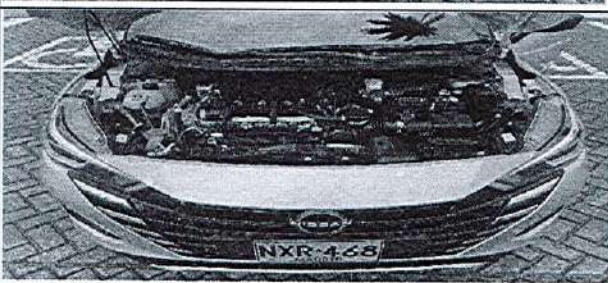
ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 MY. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF (E)
Revisó:	
 C.T. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	 CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita Jefe Área Logística DIRAF
FECHA 10/08/2021	
VERSIÓN:03	



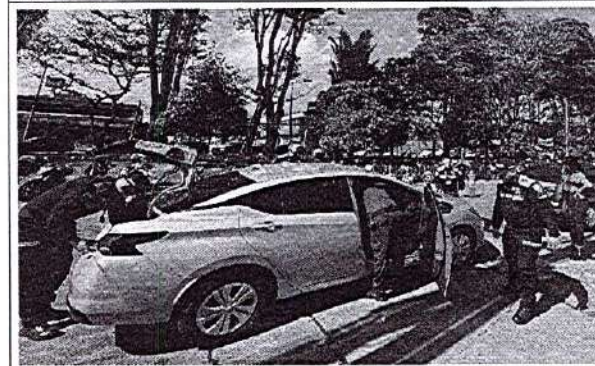
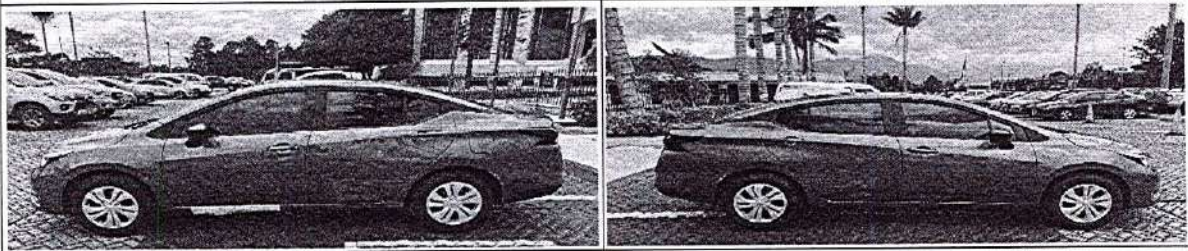
5.5 Registro Fotográfico

VEHICULO NISSAN GRIS PLACA: NXR 468





VEHICULO NISSAN PLATA PLACA: NXR 471





6 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL			-----	-----	-----
SALDO			\$ 147.261.785,66	\$ 0,00	\$ 0,00

7 Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	\$ 100 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	\$ 0,00 %

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	01	23/08/2024	\$ 515.416.249,81	N/A	Se realiza la adición por el valor de \$ 515.416.249,81, de los cuales \$ 147.261.785,66, fueron asignados a la unidad JESEP, para la adquisición de 02 vehículos no uniformados.
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 11
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		21-44-101442831	05/06/2024	\$ 508.053.160,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 169.351.053,50	04/06/2024	02/05/2025
Calidad del servicio	5%	\$ 169.351.053,50	02/11/2024	02/11/2026
Salarios y prestaciones sociales		-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales		-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 169.351.053,50	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días	

10.1 Información de Pólizas adición Nro.1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO		21-44-101442831 (ANEXO - 4)	19/09/2024	\$ 552.231.696,20
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 220.892.678,48	04/06/2024	02/05/2025
Calidad del servicio	5%	\$ 110.446.339,24	02/11/2024	02/11/2026
Salarios y prestaciones sociales		-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales		-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 220.892.678,48	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días	

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 11 de 11

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

11 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

N/A

Mayor ÁLVARO IVÁN GUERRERO TORRES

Jefe Grupo Logístico JESEP

C.C. 1.032.416.320

ANEXOS CONTRATISTA

- Pantallazo anexo Contratista Nro.01.

RESPUESTA PROGRAMACION ENTREGA FINAL VEHICULOS FORPO (DISAN, POLFA, JESEP)

JG JESEP GULOG
 Para jthenao@dinissan.com.co
 Mensaje reenviado el 11/10/2024 11:46 a. m.
 Estimados Señores,

← Responder ↶ Responder a todos → Reenviar ⋮
 viernes 11/10/2024 11:46 a. m.

Reciban un Cordial Saludo

De acuerdo a nuestra conversación, les informamos que se programo las entregas de los vehiculos de la siguiente manera:

UNIDAD	PLACA	Inventario	FECHA DE ENTREGA	HORA	DIRECCION
POLFA	NXR465	337787	16/10/2024	8:00 a. m.	CARRERA 98 # 10 -81 EDIFICIO DIAN
POLFA	NXR466	337173			

UNIDAD	PLACA	Inventario	FECHA DE ENTREGA	HORA	DIRECCION
DISAN	NXR467	337791	16/10/2024	11:00 a. m.	Av Gueyocanos #799-25, Parque Empresarial Villa Alsacia
DISAN	NXR469	337793			

UNIDAD	PLACA	Inventario	FECHA DE ENTREGA	HORA	DIRECCION
JESEP	NXR471	337789	17/10/2024	9:00 a. m.	Calle 64 g # 99 a 94 barrio Alamos
JESEP	NXR468	337800			

La persona quien los ira a acompañar en la entrega va hacer nuestra asesora Jennifer Martinez.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

DINISSAN

Tatiana Henao Numpaque

- Pantallazo anexo Contratista Nro. 02.

RE: PROGRAMACION ENTREGA FINAL VEHICULOS FORPO (DISAN, POLFA, JESEP)

JT Jessica Tatiana Henao <jthenao@dinissan.com.co>
 Para jesus.hernandez5597@correo.policia.gov.co; CRISTIAN FERNANDO SOLANO CIFUENTES; Jorge.cardenas5603@correo.policia.gov.co; JESEP GULOG;
 juli.ramirez2756@correo.policia.gov.co; john.gomez@correo.policia.gov.co; magali.gonzalez@correo.policia.gov.co; wilmer.tellez@correo.policia.gov.co; y 3 usuarios más
 CC Jennifer Alexandra Martinez Mendez; Beatriz Elena Martinez Cicacha

← Responder ↶ Responder a todos → Reenviar ⋮
 miércoles 23/10/2024 2:35 p. m.

ADECUACIONES JESEP.pdf 44 KB	MANTENIMIENTO JESEP.pdf 44 KB	MANTENIMIENTO DICAR.pdf 44 KB	ADECUACIONES DICAR.pdf 45 KB	ADECUACIONES DISAN.pdf 44 KB
MANTENIMIENTO DISAN.pdf 44 KB	ADECUACIONES POLFA.pdf 44 KB	MANTENIMIENTO POLFA.pdf 44 KB		

Estimados señores,

Reciban un Cordial Saludo

Adjunto las facturas de otros ingresos para su respectiva autorización por la plataforma siif nación:

# FACTURAS MANTENIMIENTO	#FACTURA ADECUACIONES	# FACTURA VEHICULO	Inventario	Chasis	Color	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
O090-86212	O090-86211	N090-209613	337787	3N1CN8AE0ZL119399	GRIS	HR16-106016P	POLFA	57752	NXR465
O090-86210	O090-86209	N090-209617	337789	3N1CN8AE6ZL119455	GRIS	HR16-108025P	JESEP	57758	NXR471
O090-86206	O090-86205	N090-209615	337791	3N1CN8AE2ZL119503	BLANCO PERLADO	HR16-109167P	DISAN	57754	NXR467
O090-86206	O090-86205	N090-209616	337793	3N1CN8AE8ZL119506	PLATA	HR16-109173P	DISAN	57756	NXR469
O090-86208	O090-86207	N090-209619	339030	3N1CN8AE2ZL119730	GRIS	HR16-135350P	DICAR	57757	NXR470
O090-86212	O090-86211	N090-209614	337173	3N1CN8AE4ZL119518	GRIS	HR16-109768P	POLFA	57753	NXR466
O090-86210	O090-86209	N090-209618	337800	3N1CN8AE1ZL119587	PLATA	HR16-111768P	JESEP	57755	NXR468

Quedo atenta a tus comentarios

Cordialmente,

DINISSAN

Tatiana Henao Numpaque
 Gerencia Nacional Comercial
 Calle 98 No. 70 - 91 Piso 12 Bogotá - Colombia
 7436737 Ext. 311
 3102480992

ANEXOS SUPERVISOR

- Pantallazo anexo Supervisor Nro.01.

SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO Y PROGRAMACIÓN ENTREGA FINAL VEHICULOS NO UNIFORMADOS FORPO (DISAN, POLFA, JESEP)

JESEP GULOG
 Para: jefatura.digen@forpo.gov.co; jefatura.aigen@forpo.gov.co
 CC: maria.pedraza@forpo.gov.co
 Mensaje reenviado el 20/10/2024 2:02 p. m.

viernes 17/10/2024 11:46 a. m.

 **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
GRUPO LOGÍSTICO

Bogotá D.C., octubre 11 de 2024

Mensaje de Datos No. 318 JESEP – GULOG

Cordial Saludo *"Dios y Patria"*

DR. JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
 APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

DRA. BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ CICACHA
 DIRECTORA LICITACIONES NISSAN S.A.

En atención a la adición presupuestal a la orden de compra No 129660-2024 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL- AUTOMOVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS"** celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y Distribuidora NISSAN S.A., de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar el acompañamiento de la funcionaria María Isabel Pedraza Calderón, adscrita al Grupo Almacén General Fondo Rotatorio de la Policía, para supervisar la recepción de los automotores de la orden de compra en mención.

FECHA	DIRECCIÓN Y/O UBICACIÓN	HORA
17/10/2024	Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, sede administrativa del Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera	09.00

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

- Pantallazo anexo Supervisor Nro.02.

Solicitud ajuste de facturas Nissan

JESEP GULOG
 Para: maria.pedraza@forpo.gov.co; jthenao@dinissan.com.co

miércoles 30/10/2024 2:03 p. m.

Bogotá D.C., octubre 30 de 2024

Mensaje de Datos No. 333 JESEP – GULOG

Cordial Saludo *"Dios y Patria"*

Señora
MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON
 Funcionaria Almacén General - FORPO

En atención a la adición presupuestal a la orden de compra No 129660-2024 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL- AUTOMOVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS"** celebrado entre Policía Nacional, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y Distribuidora NISSAN S.A., de manera atenta y respetuosa me permito solicitar, se estudie la posibilidad de realizar una nota débito, teniendo en cuenta la información que se relaciona más adelante en la cual hace falta incluir \$ 66 centavos a la facturación de la orden de compra en mención.

Nro.	Nro. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NETO
1.	N090-209618	25/09/2024	\$ 66.539.200,00	\$ 66.539.200,00
2.	N090-209617	25/09/2024	\$ 66.539.200,00	\$ 66.539.200,00
3.	O090-86210	22/10/2024	\$ 7.917.429,00	\$ 7.917.429,00
4.	O090-86290	22/10/2024	\$ 6.265.956,00	\$ 6.265.956,00
VALOR BIENES RECIBIDOS			\$ 147.261.785,00	\$ 147.261.785,00

De acuerdo con el Registro Presupuestal del Compromiso y Certificado de Disponibilidad Presupuestal asignado a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, se dispone de un valor de **\$147.261.785,66**, sin embargo, como se evidencia en el cuadro anterior existe un faltante de \$66 centavos.

Atentamente,



Dios y Patria

Mayor
ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
 Jefe Grupo Logístico JESEP
 Teléfono: (601) 5199000 Ext. 9567
 jjesep.gulog@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Jefatura Nacional del Servicio de Policía



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
ADMINISTRACIÓN LOGISTICA

Formato:
ACTA DE ENTREGA BIENES CONTRATOS
INTERADMINISTRATIVOS

Código:

F-3-5-08-V6

Página 1 de 4

FECHA: 20-11-2024

No. 035-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS".

No CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 129660-2024	NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
CARGO C.I.: JESEPCO02-23	FECHA RECEPCIÓN: 1. Los siguientes elementos fueron recepcionados el 17 de octubre de 2024, según formato de recepción de bienes de la Jefatura Nacional del Servicio de la Policía Nacional, con número de acta No. 020.
OBSERVACIONES: 1. Se recibe Acta de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios con fecha 17 de octubre de 2024, suscrita por el señor mayor Álvaro Iván Guerrero Torres supervisor orden de compra No. 129660-2024.	

PRIMERA ENTREGA (2) VEHÍCULOS

RP \$147.261.785,66

JESEP

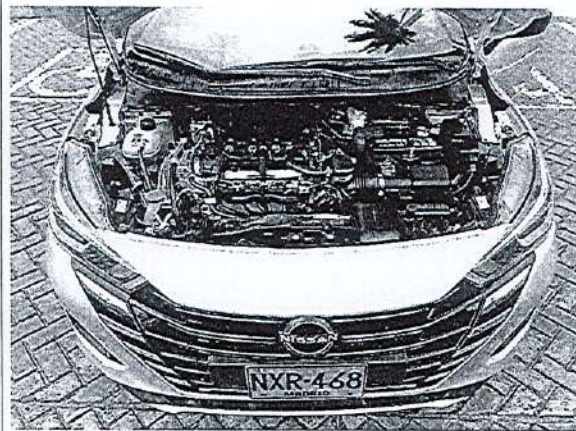
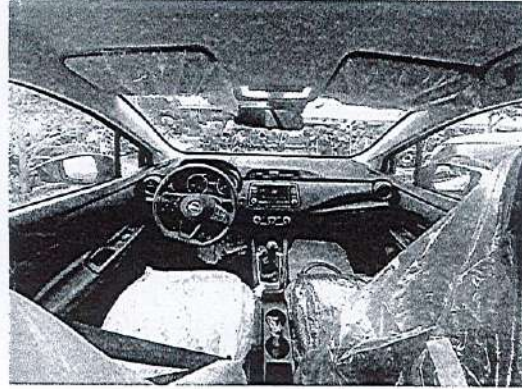
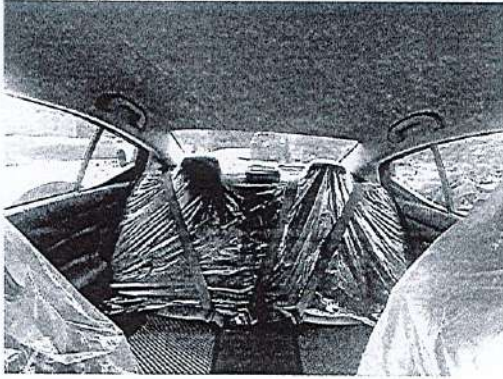
ITEM	CANT	FACT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1	N090-209617	AUTOMOVIL - GRIS MARCA: NISSAN LINEA: VERSA No. MOTOR: HR16-108025P CHASIS: 3N1CN8AE2ZL119455	\$ 52.393.071	\$ 52.393.071
2	1	N090-209618	AUTOMOVIL - PLATA MARCA: NISSAN LINEA: VERSA No. MOTOR: HR16-111768P CHASIS: 3N1CN8AE1ZL119587	\$ 52.393.071	\$ 52.393.071
3	1	O090-86210	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 6.653.302	\$ 6.653.302
4	1	O090-86209	ADECUACIONES Y ACCESORIOS	\$ 5.265.509	\$ 5.265.509
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA					\$ 116.704.953
TOTAL, IVA 19%					\$ 22.173.940
TOTAL, INC 8%					\$ 8.382.892
NOTA DÉBITO					\$ 0,66
TOTAL, ORDEN DE COMPRA					\$ 147.261.785,66
COMISIÓN FORPO JESEPCO02-23 4% (\$147.261.785,66)					\$ 5.890.471,43
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO					\$ 153.152.257,09

ANEXO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA:

PRIMERA ENTREGA (2) VEHÍCULOS




42

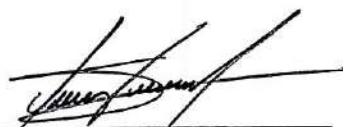


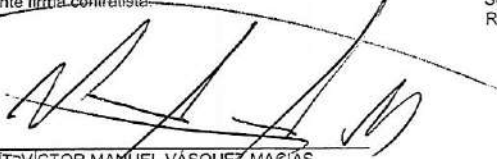
LPR

Para constancia y validez se deja el nombre, cargo y firma por los que intervinieron

Firmas:


FIRMA: _____
NOMBRE: _____
C.C. No. 42113057
Representante firma contratista



FIRMA: _____
NOMBRE: MY. ALVARO IVAN GUERRERO TORRES
C.C. No. _____
Supervisor Técnico y Administrativo de la Orden de Compra certifica que Recibió a Satisfacción los elementos de la OC No. 129660-2024


FIRMA: _____
NOMBRE: IT-VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS
Almacenista DILOF


FIRMA: _____
NOMBRE: BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO.
Coordinadora Grupo Almacén General - FORPO.


FIRMA: _____
NOMBRE: MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN
Elaboró funcionaria Almacén General - FORPO

Abreviaturas: O.C.: Orden de Compra

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

Recepción de bienes No. 020

Ciudad y Fecha: Bogotá, 17 de octubre de 2024

Hora: 09:00

Lugar: Dirección logística y Financiera, Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 17 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, el señor Mayor Álvaro Iván Guerrero Torres Jefe Grupo Logístico JESEP supervisor de la orden de compra Nro. 129660, Intendente Víctor Manuel Vásquez Macias Almacenista DILOF, Subintendente Jorge Armando Cárdenas Reyes Responsable Movilidad JESEP (E), Subintendente Cristian Hernando Moreno Vega Estructurador Especificaciones Técnicas DILOF, Jennifer Alexandra Martínez Méndez Asesora Comercial De Licitaciones NISSAN y Maria Isabel Pedraza Calderón Grupo Almacén General FORPO, con el fin de realizar la recepción del bien producto de la adición Nro. 1 de la orden de compra No.129660 de fecha 04/06/2024, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA NISSAN S.A para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 129660 de fecha 04/06/2024.

Adición No. 01. de fecha: 23/08/2024

Plazo de ejecución orden de compra 02/11/2024

Cumplió: SI NO

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No 2 NO UNIFORMADOS, ADICION No 01.

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	33.00	Unidad	66.539.200,00	2.195.793.600,00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	103.388.274,00	103.388.274,00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	130.637.589,30	130.637.589,30
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	0,00	0,00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
7	veh03--SCAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	2.429.819.463,30

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Nro. FACTURA VEHICULO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	MOTOR Nro.	CHASIS	VALOR
N090-209617	25/09/2024	AUTOMOVIL SEDAN (NISSAN VERSA)	HR16-108025P	3N1CN8AE6ZL119455	\$ 66.539.200,00
N090-209618	25/09/2024	AUTOMOVIL SEDAN (NISSAN VERSA)	HR16-111768P	3N1CN8AE1ZL119587	\$ 66.539.200,00
O090-86210	22/10/2024	MANTENIMIENTO PREPAGADO	HR16-108025P HR16-111768P	3N1CN8AE6ZL119455 3N1CN8AE1ZL119587	\$ 7.917.429,00
O090-86209	22/10/2024	EQUIPO ADICIONAL Y ACCESORIOS	HR16-108025P HR16-111768P	3N1CN8AE6ZL119455 3N1CN8AE1ZL119587	\$ 6.265.956,00
NDCR74694	7/11/2024	NOTA DEBITO	N/A	N/A	\$ 0,66
TOTAL					\$ 147.261.785,66

Así mismo por parte del proveedor se reciben los siguientes documentos:

- (02) MANUAL DEL USUARIO
- SOAT
- MANIFIESTO DE IMPORTACION
- PARAFISCALES
- (05) FACTURAS
- MANIFIESTO DE ADUANA
- LICENCIA DE TRANSITO


NOTA: si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas".

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

COMPROMISOS:


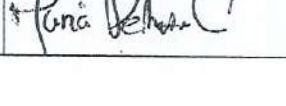
Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), herramienta del vehículo de conformidad con las condiciones y términos pactados en las "Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizó pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 004775 de 01/10/2009, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago para trámite de la instalación de la tarjeta TIE y entrega de SOAT.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica según lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	ÁLVARO IVÁN GUERRERO TORRES	JESEP	JEFE GRUPO LOGISTICO JESEP	
IT	VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACIAS	DILOF	ALMACENISTA DILOF	
SI	JORGE ARMANDO CARDENAS REYES	JESEP	RESPONSABLE MOVILIDAD (E)	
SI	CRISTIAN HERNANDO MORENO VEGA	DILOF	ESTRUCTURADOR ESPECIFICACIONES TECNICAS	
N/A	JENNIFER ALEXANDRA MARTINEZ MENDEZ	NISSAN	ASESORA COMERCIAL DE LICITACIONES	
N/A	MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON	FORPO	GRUPO ALMACÉN GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032876456

PLACA NXR468	MARCA NISSAN	LÍNEA VERSA	MODELO 2025
CILINDRADA CC 1.598	COLOR PLATA	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO AUTOMÓVIL	TIPO CARROCERÍA SEDAN	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR HR16-111768P	REG N	VIN 3N1CN8AE1ZL119587	REG N
NÚMERO DE SERIE 3N1CN8AE1ZL119587	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3N1CN8AE1ZL119587	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		IDENTIFICACIÓN NIT 900259212	

BANCO DAVIVIENDA
Recado Empresarial
Fecha: 11/09/2024 Hora: 11:05:08
Jornada: Normal
Oficina: 4762
Terminal: CJ4762W103
Usuario: ITK

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
UT PEAJES NACIONALES
Cuenta Convenio:*****8396
Código Convenio: 01448075
No. Referencia 1: 9015337938
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$21,000.00
Costo transacción: \$0.00
No. Transacción: 216025
Quien realiza la transacción
Tipo Id: NIT
Número Id: 9015337938
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP 118

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN VE FECHA IMPORT. PUERTAS
482024000399008 | 25/07/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA 28/09/2024 FECHA EXP. LIC. TTD. 28/09/2024 FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTYOTTE MCPAL DE MADRID

LT10000092045

SOAT



FECHA DE EXPEDICIÓN
 AÑO MES DÍA
 2024-09-26

VIGENCIA
 DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA
 2024-09-27

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
 2025-09-26

No. DE PÓLIZA: 246246200 | **PLACA No.:** NXR468 | **CLASE VEHICULO:** AUTOMOVILES FAMIL | **SERVICIO:** OFICIAL | **CILINDRAJE/VATIOS:** 1598 | **MODELO:** 2025

PASAJEROS: 5 | **MARCA:** NISSAN | **LÍNEA VEHICULO:** VERSA | **CARROCERÍA:** SEDAN

No. MOTOR: HR16111768P | **No. CHASIS ó No. SERIE:** 3N1CN8AE1ZL119587 | **No. VIN:** 3N1CN8AE1ZL119587 | **CAPACIDAD TON.:** 0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS | **TELÉFONO DEL TOMADOR:** 3159245 | **TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR:** NIT | **No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR:** 9002592122 | **CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR:** BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1333 | **CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA:** 12 | **CLAVE PRODUCTOR:** 9232301 | **No. FORMULARIO:** 0 | **CIUDAD EXPEDICIÓN:** BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
521	\$ 389300	\$ 202400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

TOTAL A PAGAR

\$ 593800

FIRMA AUTORIZADA

LOS SEGUROS
--SEGURD LO SABEN--

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2044 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

NISSAN



HITACHI

Distribuidora Nissan S.A.
NIT 860001307

www.nissan.com.co servicioalcliente@nissan.com.co

OFICINA PRINCIPAL, Calle 13 # 52-09

Gerencia Nacional GTV - Vitrina Gerencia Nacional - Km 2.5 S.B. Bta. Pkg. Oltaco Rd. 39

CONSULTADO 4143200 CIUDAD BOGOTÁ D.C.

Documento Oficial de autorización de numeración de facturación No. 0015400042505 de 2022-11-23 - 2025-11-22 DEL NÓMINO 207620 AL NÓMINO 216000 Sumas Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 2012/2022 Sumas Grandes Contribuyentes Resolución No. 0155 de 1995/2006 Actividad económica principal No. 4514 - Importe Distribuidora Nissan S.A. Nit: 860001307 - I.V.A. Legales.com.co



Proveedor Tecnológico PSM Technology NIT 900 906 823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
N090-209618		2024-09-25	11:04 AM	BOGOTÁ D.C.
CUFE	2d6c0dbab3444f404740e358110973ba2f597ee9c80e31ebb0aa3030f2ee7a2dead64256e50fcb0515529f5e16bf70			
FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2024-10-25	EFFECTIVO	
TIPO DE DOCUMENTO	Factura de Venta	ORDEN DE COMPRA	129660	
COMPRADOR(ES)				
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL CR 66 A 43 18 2200460				NIT 860020227
sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co				% Partic: 100.00
INFORMACION DEL PEDIDO				
PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
57755	337800	Gerencia Nacional	GNV - Vitrina Gerencia	BEATRIZ ELENA MARTINEZ CICACHA

DETALLE DE FACTURA		VALORES	DETALLE DEL VEHICULO		
CANTIDAD	1 UNIDAD / AUTOMOVIL		MARCA	LINEA	TIPO
PRECIO GRAVADO	\$	52,363,071	NISSAN	VERSA	AUTOMOVIL
FINANCIACIONES	\$	0	CLASE	SERVICIO	AÑO
AVAL	\$	0	AUTOMOVIL	OFICIAL	2025
SUBTOTAL	\$	52,363,071	COD MOD.	CAJA	
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	\$	9,954,633	57.601	MECANICA	
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	\$	4,191,448	CARROCERIA	COLOR	
TOTAL A COBRAR	\$	66,509,200	SEDAN	PLATA	
Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1			MODELO		
SON: SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE			SENSE MEC RIM 15" AA 6A/BAG ABS VDC		
OBSERVACIONES: Derechoventa DiproNIT900259212#515-12-01-000;129660;facturacion@forpo.gov.co#5			CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA
			1598	4X2	118
			VIN		COMBUSTIBL
			3N1CN8AE1ZL119587		GASOLINA
			CHASIS/SERIE		
			3N1CN8AE1ZL119587		
			MOTOR		REFERENCIA
			HR16-111768P		BDTALFN18ELBAB-J
			PUERTO		VAPOR
			CTG/BAHIA		ADRIATIC HIGHWAY
			MANIFIESTO		FECHA DE LEVANTE
			482024000399008		2024/07/25
			GARANTIA		Tres años o 100.000 km lo que

ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION

CLIENTE: _____ FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA: _____

Tiene derecho a presentar PORF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzon de PORF en todas las vitrinas y talleres autorizados sitio web: www.nissan.com.co, mail: servicioalcliente@nissan.com.co, linea gratuita nacional 018000423654, en Bogotá (1) 4868879. El termino maximo para la solución de POR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1462 de 2014, la actividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los terminos y condiciones del manual de garantía.

Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y está firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital.

CIUDAD Y FECHA

Gerencia Nacional, 25-sep-2024

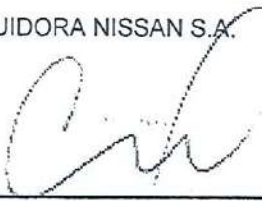
Nº N090-209618

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Como concesionario para Colombia de NISSAN MOTOR CO. LTDA. y de acuerdo a lo dispuesto tanto con la resolución No. 4775 del 1 de Octubre de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte, como en la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para efectos del proceso de matrícula y con destino a las autoridades competentes de

CERTIFICA


Que la declaración de importación Nº 482024000399008, presentada el 25-jul-2024 en CARTAGENA, ampara la nacionalización del vehículo distinguido con las siguientes características:

MARCA:	NISSAN	NÚMERO DE REGISTRO:	50017462
LINEA:	VERSA	FECHA DE REGISTRO:	null
CLASE:	AUTOMOVIL	NÚMERO DE LEVANTE:	482024000457013
TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN	FECHA DE LEVANTE:	25-jul-2024
MODELO:	BDTALEFN18ELBAB--J	CONSECUTIVO IMPORTACIÓN:	1948VNM22A
No. VIN:	3N1CN8AE1ZL119587	PUERTO:	CTG/BAHIA
No. CHASIS:	3N1CN8AE1ZL119587	MOTONAVE:	ADRIATIC HIGHWAY
No. SERIE:	3N1CN8AE1ZL119587	FECHA DE LLEGADA:	20-jul-2024
No. MOTOR:	HR16-111768P	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:	KKLUVER007587
No. INVENTARIO:	337800	TIPO:	
COLOR:	PLATA	Atentamente,	
AÑO - MODELO:	2025	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
CILINDRAJE:	1598		
No. PASAJEROS:	5	MARIA CARO MELO MORALES	
PESO BRUTO:	1481	DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES	

0lelkuUWcOgvaWAZEN

Hora impr. original: 11:05:35
Usuario Impr. Original: jthenao



		Declaración de Importación			Privada		500							
1. Año 2024 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 482024000399008-7									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860001307		6. DV. 0	11. Apellidos y nombres o Razón Social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.			12. Cód. Admón. 48		16. Cod. Dpto 11	17. Cód. Ciudad Municipio 001					
13. Dirección CL 13 50 69		15. Teléfono 7953470		24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830002571		25. DV. 4	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A.S. NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	28. Cód. usuario 0084				
29. Número documento de identificación 65552362		30. Apellidos y nombres RODRIGUEZ OSPINA ALBA INES			31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CTG		41. Cod. Depósito 25528	42. Manifiesto de carga No. 116575014594143		43. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 20		44. Documento de transporte No. KKLUVER007587		45. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 12					
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.							47. Ciudad CIUDAD DE MEXICO		48. Cod. País Exportador 493					
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AVENIDA INSURGENTES SUR 2475 17-27 COL BARRIO LOR					50. E-mail carlos.escamila@nissan.com.mx									
51. No. de factura EL075853		52. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 15	53. Cod. país procedencia 493	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 399	56. Cod. Dep'to destino 0	57. Empresa transportadora CIA TRANSPORTADORA S.A.		58. Tasa de cambio \$ c/v. 4.036.73					
S	59. Subpartida arancelaria 8703239090	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas a meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 493	67. Cod. Acuerdo 021					
68. Forma de pago de la importación 02	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 493	71. Peso bruto kgs. dcms. 5.575.00	72. Peso neto kgs. dcms. 5.575.00	73. Código embalaje YY	74. No. bultos 5	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad dcms. 5.00					
78. Valor FOB USD 57.660.00		79. Valor fletes USD 1.470.00		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)					
80. Valor Seguros USD 30.13		81. Valor Otros Gastos USD 0		Arancel	0.00	238.813.472	0	0	0.00					
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 1.500.13		83. Ajuste valor USD 0.00		I.V.A.	19.00	238.813.472	45.375.000	0	0.00					
84. Valor aduana USD 59.160.13		85. Código registro o licencia R	86. Número 50017462	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00					
87. Cod. oficina 3		88. Año 2024	89. Programa No XXXXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0.00					
				Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00					
				Sanción	0	0	0	0	0					
				Rescate	0	0	0	0	0					
				Total			45.375.000		0.00					
91. Descripción de las mercancías/No incluir la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluir marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DC,00028730 Pedido 1948VNM22A-D D,I, 31925328 Codigo, OEA No, OE0003FACTURA No, EL075853 DE FECHA 15-JUL-2024, Ref, BDTALEFNI8EL BAB--J, NOS ACOGEMOS AL DECRETO No 4666 DEL 2005, ACUERDO DE COMPLEMENTACIONECONOMICA CON MEXICO, CERTIFICADO DE ORIGEN No, SE202 4010463CACC-481196110 DEL 17/07/2024, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO) AUTOMOVIL, MARCANISSAN, LINEA O REFERENCIA VERSA, AÑO DEL M ODELO 2025, AÑO DE FABRICACION 2024, TIPO DE DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE, TIPO DE MOTOR ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, CILINDRADA 1598 CC, NUMERO DE CILINDROS CUATRO (4), DISPOSICION DEL MOTOR TRANSVERSAL, POTENCIA 118 H P, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION NO APLICA, TIPO DE CAJA MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES CINCO (5) ADE (continúa al respaldo)														
127. Valor pagos anteriores: 0			128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX				129. Fecha: XXXX XX XX							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior					131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores			132. No. Aceptación declaración 482024000399008						
								133. Fecha: 2024 07 25						
134. Levante No. 482024000457013		135. Fecha 2024 - 07 - 25		Firma funcionario responsable			136. Nombre		137. C.C. No.					
Firma declarante				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario				980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482402433693 Fecha presentación 2024-07-25 17:18:27 Valor pagado \$0.00						

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Nº1: 880.001.207-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-60 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

FORMATO IMPRONTAS

Linea	VERSA
Color	PLATA
Inventario	337800

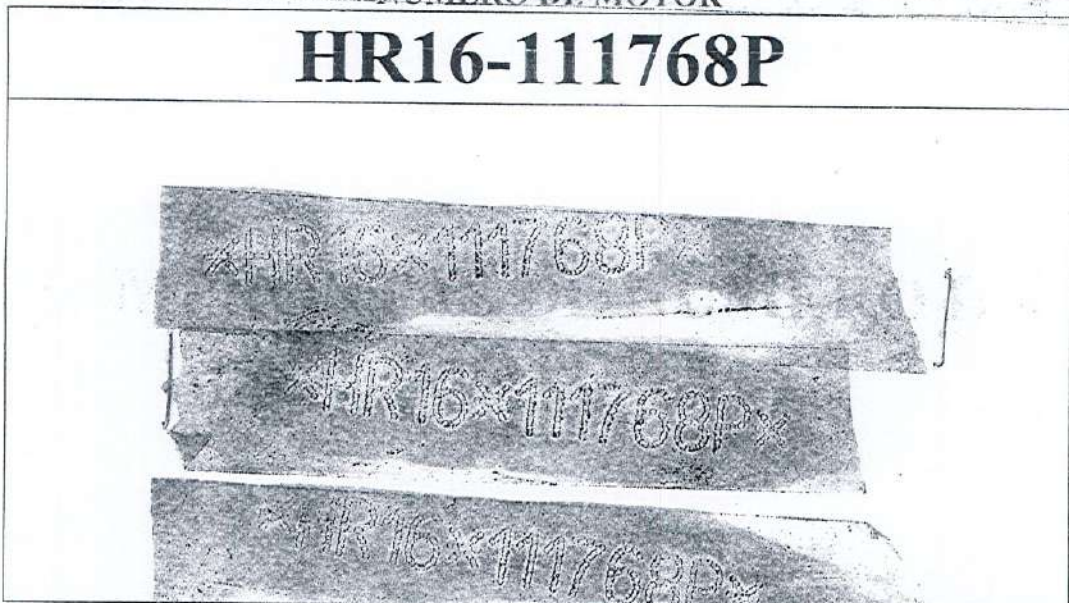
NÚMERO DE CHASIS

3N1CN8AE1ZL119587



NÚMERO DE MOTOR

HR16-111768P



Nota: Para los modelos que aplique la plaqueta de identificación, tomar impronta y anexar al reverso de este formato.

TALLERES AUTORIZADOS S.A

CIUDAD	SUCURSAL	DIRECCION	TELEFONO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	CALLE 21 No. 27-04	(7) 683 2719 - 683 2717
	EXPRESS	CLL 60 No. 27-47	(7) - 643 3131
CARTAGENA	CENTRO DE COLISION	Anillo Vial Girón Florida Blanca, Km 2,5, bodegas del Guamito, Bodega No 6, frente a	(7) 6917060 - 321-3504596
	CARTAGENA	CRA 14 No. 32-82 Barrio Torices	(5) 656 7816 - 656 7983
CALI	PASOANCHO	AV PASOANCHO No. 75-65	(2) 339 7333
	CRA 5ta	CRA 5 No. 36 A-08	(2) 442 5990
	CRA 3ra	Calle 35 Norte 3N - 69	(2) 486 4497
	ACOPI	CALLE 15 No. 35-20	(2) 665 9919
IBAGUE	PRINCIPAL	CRA 8 SUR No. 49-41 Km 1 Vía Bogotá - Zona Industrial El Papayo	(8) 265 8415 - 265 8410
BARRANQUILLA	PRINCIPAL	CLL 77 B No. 74 - 65 La Concepción	(5) 353 0371 - 353 0194 - 353 0366
	EXPRESS	CRA 53 No. 59 - 84	(5) 344 9296
ARMENIA	ARMENIA	CALLE 3 No. 19-77	(6) 746 1897 / 746 1934 / 746 2074
PEREIRA	PEREIRA	CLL 19 No. 14A-25	(6) 335 1120
	NUTIBARA	CRA 52 No. 30 A- 61	(4) 320 3190
MEDELLIN	POBLADO	CRA 48 (Av. Las Vegas) No. 15 Sur - 62	(4)320 2810 - 313 4705
	LAS VEGAS	CRA 48 (Av. Las Vegas) No. 27 A Sur - 150	(4) 369 8000
	CENTRO DE COLISION	CRA 42 (Autop. Sur) No. 32 - 50 Itagüí	(4) 520 3290
	DIESEL Y MAQUINARIA	CLL 27 No. 41 - 146 Itagüí	(4) 403 6320
PASTO	PASTO	AV PANAMERICANA CRA 35#13-40	(2) 722 5054
NEIVA	NEIVA	CRA 5 SUR No. 26-212	(8) 870 5758 - 8738580 - 321 469 9980
YOPAL	YOPAL	CLL 24 No. 5 - 58 Barrio La Campiña	(8) 634 0237 - 634 0239
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	CRA 7 A No. 20 B45	(5) 574 4440
BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	CALLE 52 No. 28-46 Barrio Palmira	(7) 602 3310
SANTA MARTA	SANTA MARTA	TRANSVERSAL 9 No. 29-129	(5) 423 6152
	CALLE 13	CALLE 13 No. 50 - 83	795 3470
	CARACAS	Av Caracas No. 13 A- 10 Sur	7965230
	MORATO	CRA. 70 No. 101-22	795 3680
BOGOTA	MOTOR SHOW	AV 19 No. 124-53	795 3720
	CLL 153	Calle 153 A No 6 - 18	489 8535
	CIUDAD SALITRE	CRA 68 No. 22 A 19	574 9857 - 574 9861
	DIESEL EXPRESS	Calle 21 No 68D-30	7953890
	CENTRO DE COLISION	CRA. 42 A No. 12 - 36	742 8887
TUNJA	TUNJA	Avda. Norte No. 80 - 25 Vía Paipa Zona Industrial	(8) 747 1915 - 747 1916
CUCUTA	CUCUTA CENTRO DE COLIS	CALLE 9 N No. 4 - 93 Barrio El Bosque - Zona Industrial	(7) 579 1802
VCENCIO	CUCUTA PRINCIPAL	Avda Diagonal Santander No. 5 Este 24	(7) 589 2173/70/71
MONTERIA	VCENCIO	CRA 1A No. 36-72 Anillo Vial	(8) 667 5331
	MONTERIA	Calle 76 No 5 - 166 Br San Francisco	7910914
CHIA	CHIA		(1) 867 8661 - 861 3452 - 8613448 -
POPAYAN	POPAYAN	Km 2.5 costado occidental vía cajica vereda bojaca 3 esquinas Carrera 9 16 AN-21	8613447 (28) 8385689

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 900.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-60 - Conmutador: 755 3479 Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C, 17 de octubre del 2024

LIC: 0572/2024

Señores:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL – JESEP

Cuidad

Ref.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (2) VERSA SENSE MEC AA 6A/BAG ABS VDC.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en desarrollo de la orden de compra No. 129660, me permito informar que el vehículo relacionado a continuación tienen incluido, con cargo a DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., los costos del MANTENIMIENTO PREVENTIVO programado por dos años o 50.000 KILOMETROS lo primero que ocurra, a partir del 17 de octubre del 2024 sin ningún costo para la entidad, de acuerdo con las rutinas establecidas por el fabricante.

Así mismo informamos que, los gastos por materiales y repuestos que se consideran de desgaste normal, la mano de obra correspondiente y el mantenimiento correctivo, estarán a cargo de la entidad.

Los datos de los vehículos son:

# FACTURA	Inventario	Chasis	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
N090-209617	337789	3N1CN8AE6ZL119455	HR16-108025P	JESEP	57758	NXR471
N090-209618	337800	3N1CN8AE1ZL119587	HR16-111768P	JESEP	57755	NXR468

Los siguientes son los datos para solicitar las citas de mantenimiento vía WhatsApp 3022630685 Línea Nacional 018000423854. Por favor presentar esta certificación en los talleres de la red autorizada de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para su debido cumplimiento.

Cordialmente,

Beatriz Elena Martínez Cicachá
Gerencia Comercial Nacional
Directora de Licitaciones

Manuel Israel Beltrán
17.10.2024

Alvaro Ivan Guerrero T.
1002916320

Línea nacional 018000423854
www.dinissan.com.co

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

*Si descuento incapacidad o notas de crédito sobre este documento

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 0470 Bogotá, D.C.

NEW VERSA



REVISION 5, 15, 25, 35, 45 MIL KM

1,2	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
5	ACEITE 10W30
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS

RUTINA 10, 30, 50, MIL KM

1,5	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
1	FILTRO AIRE
5	ACEITE 10W30
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS
1	LIQUIDO DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE FRENOS
1	AGUA DESTILADA

RUTINA 20, MIL KM

2,4	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
1	FILTRO AIRE
0	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 960.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

5	ACEITE 10W30
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS
1	LIQUIDO DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE CAMARAS
0	BUJIAS

RUTINA 40 MIL KM

2,4	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
1	FILTRO AIRE
0	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO
0	BUJIAS
5	ACEITE 10W30
3	ACEITE 75W85 / GL4 TRANSMISION
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS
1	LIQUIDO DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE CAMARAS
0	REFRIGERANTE
1	AGUA DESTILADA

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NTL. 857 031.307 0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 42 No. 50-60 - Comutador: 795 3470 Bogotá, D.C

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contraídas, de conformidad con el número orden de compra 129660 celebrada **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP** se realiza la entrega de **DOS (2) VERSA SENSE MEC AA 6A/BAG ABS VDC**, que se relaciona(n) a continuación,

DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LOS VEHÍCULOS ENTREGADOS

#FACTURA	Inventario	Chasis	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
N090-209617	337789	3N1CN8AE6ZL119455	HR16-108025P	JESEP	57758	NXR471
N090-209618	337800	3N1CN8AE1ZL119587	HR16-111768P	JESEP	57755	NXR468

Novedades =

* NXR 471: No enciende cámara de reversa. - Pint. tapón interno Puerta

* Inv. 337800.
337789. } Terminados de Espejos retrovisivos
Rayados, sobrantes de pegante.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 860 001 307 0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-89 - Conmutador 755-3470 Bogotá, D.C.

MANUALES ENTREGADOS

Un (1) Manual del Conductor

Una (1) Libreta de Garantía

UNA CARPETA DE ENTREGA ORIGINAL.

- FACTURA DE VENTA DINISSAN
- CERTIFICA ORIGINAL DINISSAN
- DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
- SOAT
- TARJETA DE PROPIEDAD
- CARTA DE MANTENIMIENTO
- RED DE TALLERES AUTORIZADOS
- DOS (2) TIE'S

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NT: 850.001.307-C

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-69 - Conmutador 765 3470 Bogotá, D.C.

**Registro de garantía y
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL**

Dirección **TRANSV 21 NO.3B-70**

N° de identificación del vehículo **3N1CN8AE1ZL119587**

N° del motor **HR16-111768P**

N° de licencia

N° de la pintura

N° de la llave

Nombre del concesionario vendedor

Dirección

Fecha de Entrega

Kilometraje a la entrega km
millas

Confirmando que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del Propietario

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 962.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 90 69 - Comutador / 95 3470 Bogotá, D.C

Por medio de la presente acta, se deja constancia de la entrega por parte de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, y el recibo a entera satisfacción por parte de **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP.**

Para constancia, se firma a los () días del mes de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá.



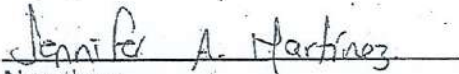
Nombre



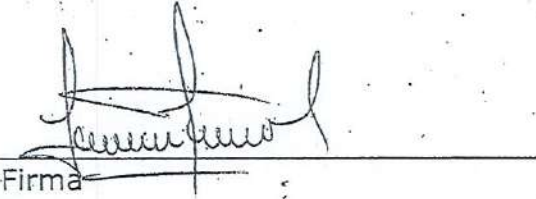
Firma

RECIBE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP

Abaco Juan Gomez T
1032916320



Nombre



Firma

ENTREGA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden **LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032874543**

PLACA NXR471	MARCA NISSAN	LÍNEA VERSA	MODELO 2025
CILINDRADA CC 1.598	COLOR GRIS	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	TIPO CARROCERÍA SEDAN	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR HR16-108025P	REG N VIN 3N1CN8AE6ZL119455	REG N NÚMERO DE CHASIS 3N1CN8AE6ZL119455	REG N IDENTIFICACIÓN NIT 900259212
NÚMERO DE SERIE 3N1CN8AE6ZL119455	PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		

BANCO DAVIVIENDA
 Recaudo Empresarial
 Fecha: 11/09/2024 Hora: 11:04:41
 Jornada: Normal
 Oficina: 4762
 Terminal: CJ4762W103
 Usuario: ITK

DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del Convenio: **UT PEAJES NACIONALES**
 Cuenta Convenio: *******8396**
 Código Convenio: **01448075**
 No. Referencia 1: **9015337938**
 No. Referencia 2:

Forma de Pago: **Efectivo**
 Vr. Total: **\$21,000.00**
 Costo transacción: **\$0.00**
 No. Transacción: **848740**
 Quien realiza la transacción
 Tipo Id: **NIT**
 Número Id: **9015337938**
 Transacción exitosa en línea
 Por favor verifique que la información impresa es correcta.

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 118		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482024000399008	VE 1	FECHA IMPORT. 25/07/2024		PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****				
FECHA MATRÍCULA 28/09/2024	FECHA EXP. LIC. TTD. 28/09/2024	FECHA VENCIMIENTO *****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTT MCPAL DE MADRID				

LT10000092046

SOAT

LA LEY 1581 DE 2012 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS LEYES 1712 DE 2014 Y 1712 DE 2014 EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2024-09-26	2024-09-27		2025-09-26	



No. DE PÓLIZA: 246246100	PLACA No. NXR471	CLASE VEHÍCULO AUTOMOVILES FAMILI	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VOLU 1598	MODELO 2025	
PASAJEROS 5	MARCA NISSAN	LINEA VEHICULO VERSA	CARROCERÍA SEDAN			
No. MOTOR HR16108025P	No. CHASIS ó No. SERIE 3N1CN8AE6ZL119455	No. VIN 3N1CN8AE6ZL119455	CAPACIDAD TON. 0.00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3159245	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9002592122	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1333	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 12	CLAVE PRODUCTOR 9232301	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C		
TARIFA 521	PRIMA SOAT \$ 389300	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 202400	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$ 593800				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	TRIBUTARIO (UVT)
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					180	
					750	

FIRMA AUTORIZADA

**-LOS-
SEGURA**

- SEGURO LO SABEN -

HASTA NUESTROS EXPERTOS
EN SEGUROS USAN NUESTRAS
LÍNEAS DE ATENCIÓN

Bogotá
307 7050

Línea nacional
01 8000 113390

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

Topes de cobertura gastos médicos

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2844 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

CIUDAD Y FECHA

Gerencia Nacional, 25-sep-2024

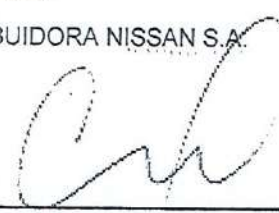
Nº N090-209617

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Como concesionario para Colombia de NISSAN MOTOR CO. LTDA. y de acuerdo a lo dispuesto tanto con la resolución No. 4775 del 1 de Octubre de 2009 expedida por el Ministerio de Transporte, como en la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para efectos del proceso de matrícula y con destino a las autoridades competentes de

CERTIFICA


Que la declaración de importación N° 482024000399008, presentada el 25-jul-2024 en CARTAGENA, ampara la nacionalización del vehículo distinguido con las siguientes características:

MARCA:	NISSAN	NÚMERO DE REGISTRO:	50017462
LINEA:	VERSA	FECHA DE REGISTRO:	null
CLASE:	AUTOMOVIL	NÚMERO DE LEVANTE:	482024000457013
TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN	FECHA DE LEVANTE:	25-jul-2024
MODELO:	BDTALEFN18ELBAB--J	CONSECUTIVO IMPORTACIÓN:	1948VNM22A
No. VIN:	3N1CN8AE6ZL119455	PUERTO:	CTG/BAHIA
No. CHASIS:	3N1CN8AE6ZL119455	MOTONAVE:	ADRIATIC HIGHWAY
No. SERIE:	3N1CN8AE6ZL119455	FECHA DE LLEGADA:	20-jul-2024
No. MOTOR:	HR16-108025P	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE:	KKLUVER007587
No. INVENTARIO:	337789	TIPO:	
COLOR:	GRIS		Atentamente,
AÑO - MODELO:	2025		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
CILINDRAJE:	1598		
No. PASAJEROS:	5		MARIA CARO MELO MORALES
PESO BRUTO:	1481		DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

0xqrmAwGl6e1EGwZEN

Hora impr. original: 11:03:57
Usuario Impr. Original: jthenao



		Declaración de Importación			Privada		500																																																								
1. Año 2024 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 482024000399008-7																																																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860001307		6. DV. 0	11. Apellidos y nombres o Razón Social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.																																																												
13. Dirección CL 13 50 69		15. Teléfono 7953470		12. Cód. Admón. 48		16. Cód. Opto 11		17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																							
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830002571		25. DV. 4	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A.S. NIVEL 1				27. Tipo usuario 26	28. Cód. usuario 0084																																																							
29. Número documento de Identificación 65552362			30. Apellidos y nombres RODRIGUEZ OSPINA ALBA INES																																																												
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cód. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cód. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cód. Admón. XX																																																						
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías CTG	41. Cód. Depósito 25528	42. Manifiesto de carga No. 116575014594143		43. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 20		44. Documento de transporte No. KKLUVER007587		45. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 12																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V						47. Ciudad CIUDAD DE MEXICO		48. Cód. País Exportador 493																																																							
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AVENIDA INSURGENTES SUR 2475 17-27 COL BARRIO LOR					50. E-mail carlos.escamila@nissan.com.mx																																																										
51. No. de factura EL075853	52. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 15	53. Cód. país procedencia 493	54. Cód. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 399	56. Cód. Destino 0	57. Empresa transportadora CIA TRANSPORTADORA S.A.		58. Tasa de cambio S cvs. 4,036.73																																																							
S	59. Subpartida arancelaria 8703239090	60. Cód. Complementario XX	61. Cód. Suplementario XX	62. Cód. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cód. país de origen 493	67. Cód. Acuerdo 021																																																						
68. Forma de pago de la importación 02	69. Tipo de compra 01	70. Cód. país compra 493	71. Peso bruto kgs. 5.575.00	72. Peso neto kgs. 5.575.00	73. Código embalaje YY	74. No. bultos 5	75. Subpartidas 1	76. Cód. unidad comercial U	77. Cantidad de mercancías 5.00																																																						
78. Valor FOB USD 57.660.00		79. Valor fletes USD 1.470.00																																																													
80. Valor Seguros USD 30.13		81. Valor Otros Gastos USD 0																																																													
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 1.500.13		83. Ajuste valor USD 0,00																																																													
84. Valor aduana USD 59.160.13		85. Código registro o licencia R	86. Número 50017462																																																												
87. Cód. oficina 3	88. Año 2024	89. Programa No XXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>238.813.472</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19.00</td> <td>238.813.472</td> <td>45.375.000</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>45.375.000</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>										Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	238.813.472	0	0	0.00	I.V.A.	19.00	238.813.472	45.375.000	0	0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			45.375.000		0.00
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																										
Arancel	0.00	238.813.472	0	0	0.00																																																										
I.V.A.	19.00	238.813.472	45.375.000	0	0.00																																																										
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00																																																										
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00																																																										
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00																																																										
Sanción	0	0	0	0	0																																																										
Rescate	0	0	0	0	0																																																										
Total			45.375.000		0.00																																																										
91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con el selafuero en el arancel de aduanas o la subpartida arancelaria - Incluye marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo 92 neto (anverso)) DO,00028730 Pedido 1948VNM22A-D D,I, 31925328 Codigo, OEA No, OE0003FACTURA No, EL075853 DE FECHA 15-JUL-2024, Ref, BDTALEFN18EL BAB--J, NOS ACOGEMOS AL DECRETO No 4666 DEL 2005, ACUERDO DE COMPLEMENTACIONECONOMICA CON MEXICO, CERTIFICADO DE ORIGEN No, SE202 4010463CACC-481196110 DEL 17/07/2024, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO) AUTOMOVIL, MARCANISSAN, LINEA O REFERENCIA VERSA, RA'O DEL M ODELO 2025, RA'O DE FABRICACION 2024, TIPO DE DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE, TIPO DE MOTOR ENCENDIDO POR CHISPA, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, CILINDRADA 1598 CC, NUMERO DE CILINDROS CUATRO (4), DISPOSICION DEL MOTOR TRANSVERSAL, POTENCIA 118 H P, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION NO APLICA, TIPO DE CAJA MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES CINCO (5) ADE (continúa al respaldo)																																																															
127. Valor pagos anteriores: 0			128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX			129. Fecha: XXXX XX XX																																																									
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de Levante: Levante automático No hay declaración posterior			131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores			132. No. Aceptación declaración 482024000399008 133. Fecha: 2024 07 25																																																									
134. Levante No. 482024000457013		135. Fecha 2024 - 07 - 25		Firma funcionario responsable			136. Nombre																																																								
137. C.C. No.		Firma declarante																																																													
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario			980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482402433693 Fecha presentación 2024-07-25 17:18:27 Valor pagado \$0.00																																																												

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 060.001.337-0

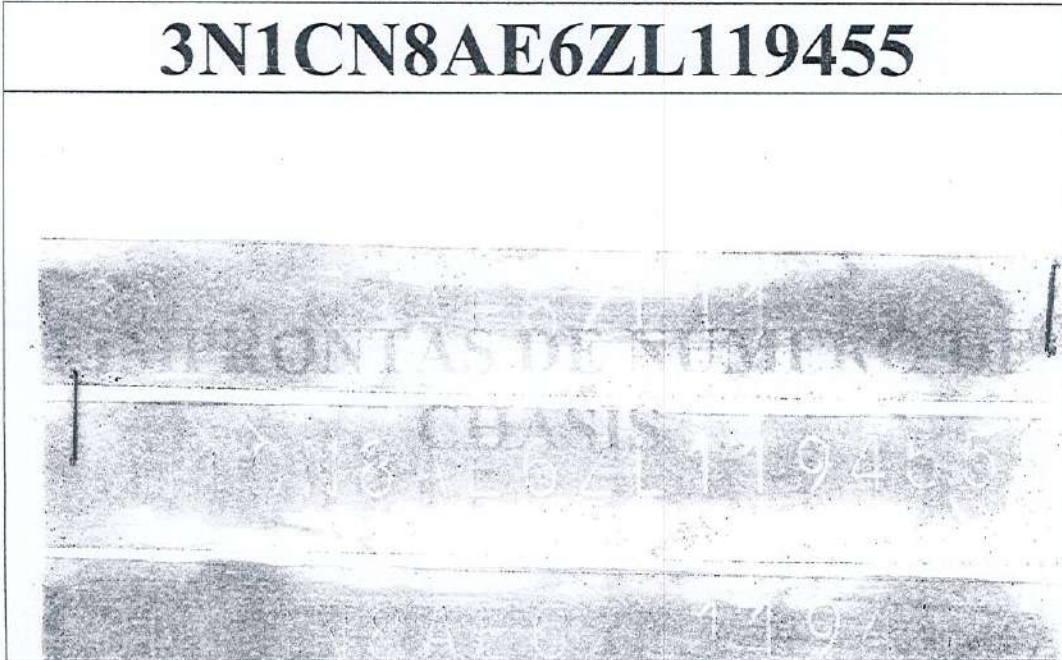
OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-89 - Conmutador: 765 3470 Bogotá, D.C.

FORMATO IMPRONTAS

Linea	VERSA
Color	GRIS
Inventario	337789

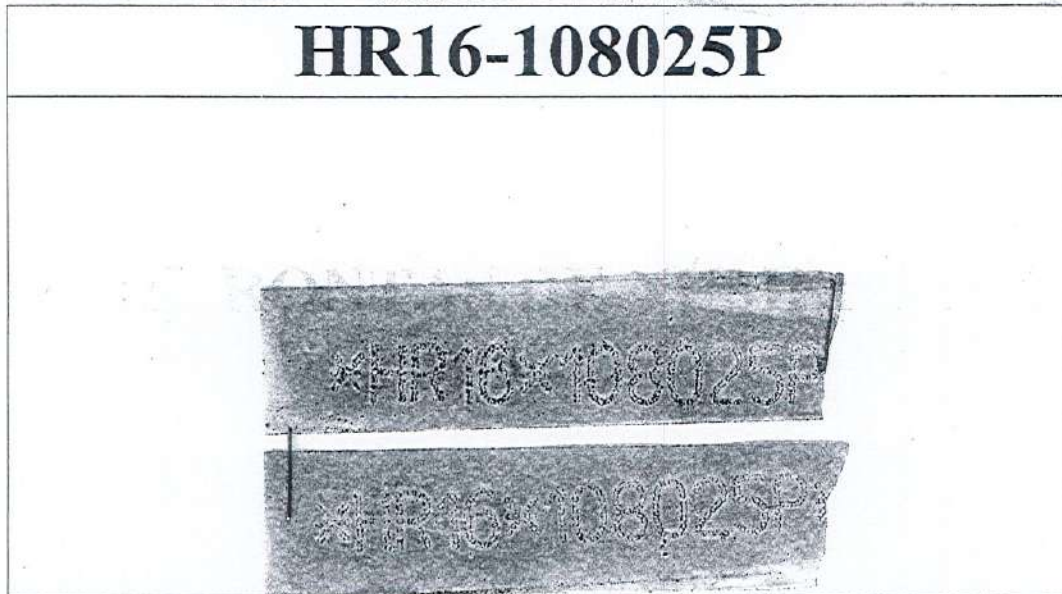
NÚMERO DE CHASIS

3N1CN8AE6ZL119455



NÚMERO DE MOTOR

HR16-108025P



Nota: Para los modelos que aplique la plaqueta de identificación, tomar impronta y anexar al reverso de este formato.



Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

TALLERES AUTORIZADOS S.A

CIUDAD	SUCURSAL	DIRECCION	TELEFONO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	CALLE 21 No. 27-04	(7) 683 2719 - 683 2717
	EXPRESS	CLL 60 No. 27 - 47	(7) - 643 3131
CARTAGENA	CENTRO DE COLISION	Anillo Vial Girón Florida Blanca, km 2,5, bodegas del Guamito, Bodega No 6, frente a	(7) 6917060 - 321-3504596
	CARTAGENA	CRA 14 No. 32-82 Barrio Torices	(5) 656 7816 - 656 7983
CALLI	PASOANCHO	AV PASOANCHO No. 75-65	(2) 339 7333
	CRA 5ta	CRA 5 No. 36 A -08	(2) 442 5990
	CRA 3ra	Calle 35 Norte 3N - 69	(2) 486 4497
	ACOPI	CALLE 15 No. 35-20	(2) 665 9919
	PRINCIPAL	CRA 8 SUR No. 49-41 Km 1 Via Bogotá - Zona Industrial El Papayo	(8) 265 8415 - 265 8410
BARRANQUILLA	PRINCIPAL	CLL 77 B No. 74 - 65 La Concepción	(5) 353 0371 - 353 0194 - 353 0366
	EXPRESS	CRA 53 No. 59 - 84	(5) 344 9296
ARMENIA	ARMENIA	CALLE 3 No. 19-77	(6) 746 1897 / 746 1934 / 746 2074
PEREIRA	PEREIRA	CLL. 19 No. 14A- 25	(6) 335 1120
	NUTIBARA	CRA 52 No. 30 A- 61	(4) 320 3190
	POBLADO	CRA 48 (Av. Las Vegas) No. 15 Sur - 62	(4)320 2810 - 313 4705
	LAS VEGAS	CRA 48 (Av. Las Vegas) No. 27 A Sur - 150	(4) 369 8000
MEDELLIN	CENTRO DE COLISION	CRA 42 (Autop. Sur) No. 32 - 50 Itagüí	(4) 520 3290
	DIESEL Y MAQUINARIA	CLL. 27 No. 41 - 146 Itagüí	(4) 403 6320
PASTO	PASTO	AV PANAMERICANA CRA 35#13-40	(2) 722 5054
NEIVA	NEIVA	CRA 5 SUR No. 26-212	(8) 870 5758 - 8738580 - 321 469 9980
YOPAL	YOPAL	CLL 24 No. 5 - 58 Barrio La Campiña	(8) 634 0237 - 634 0239
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	CRA 7 A No. 20 B45	(5) 574 4440
BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	CALLE 52 No. 28-46 Barrio Palmira	(7) 602 3310
SANTA MARTA	SANTA MARTA	TRANSVERSAL 9 No. 29-129	(5) 423 6152
BOGOTA	CALLE 13	CALLE 13 No. 50 - 83	795 3470
	CARACAS	Av Caracas No. 13 A- 10 Sur	7965230
	MORATO	CRA. 70 No. 101-22	795 3680
	MOTOR SHOW	AV 19 No. 124-53	795 3720
	CLL 153	Calle 153 A No 6 - 18	489 8535
	CIUDAD SALITRE	CRA 68 No. 22 A 19	574 9857 - 574 9861
	DIESEL EXPRESS	Calle 21 No 68D-30	7953890
TUNJA	CENTRO DE COLISION	CRA. 42 A No. 12 - 36	742 8887
CUCUTA	TUNJA	Avda. Norte No. 80 - 25 Via Paipa Zona Industrial	(8) 747 1915 - 747 1916
VCENCIO	CUCUTA CENTRO DE COLIS	CALLE 9 N No. 4 - 93 Barrio El Bosque - Zona Industrial	(7) 579 1802
MONTERIA	VCENCIO	Avda Diagonal Santander No. 5 Este 24	(7) 589 2173/70/71
CHIA	MONTERIA	CRA 1A No. 36 -72 Anillo Vial	(8) 667 5331
POPAYAN	CHIA	Calle 76 No 5 - 166 Br San Francisco	7910914
POPAYAN	POPAYAN	Km 2,5 costado occidental vía calica vereda bojaca 3 esquinas Carrera 9 16 AN-21	(4) 867 8661 - 861 3452 - 8613448 - 8613447 (28) 8385689

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 820.061.327-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-65 - Comunaluz, 755 3470 Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C, 17 de octubre del 2024

LIC: 0572/2024

Señores:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP

Cuidad

Ref.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS (2) VERSA SENSE MEC AA.6A/BAG. ABS VDC.

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en desarrollo de la orden de compra No. 129660, me permito informar que el vehículo relacionado a continuación tienen incluido, con cargo a DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., los costos del MANTENIMIENTO PREVENTIVO programado por dos años o 50.000 KILOMETROS lo primero que ocurra, a partir del 17 de octubre del 2024 sin ningún costo para la entidad, de acuerdo con las rutinas establecidas por el fabricante.

Así mismo informamos que, los gastos por materiales y repuestos que se consideran de desgaste normal, la mano de obra correspondiente y el mantenimiento correctivo, estarán a cargo de la entidad.

Los datos de los vehículos son:

# FACTURA	Inventario	Chasis	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
N090-209617	337789	3N1CN8AE6ZL119455	HR16-108025P	JESEP	57758	NXR471
N090-209618	337800	3N1CN8AE1ZL119587	HR16-111768P	JESEP	57755	NXR468

Los siguientes son los datos para solicitar las citas de mantenimiento vía WhatsApp 3022630685 Línea Nacional 018000423854. Por favor presentar esta certificación en los talleres de la red autorizada de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., para su debido cumplimiento.

Cordialmente,

Beatriz Elena Martínez Cicacha
Gerencia Comercial Nacional
Directora de Licitaciones

Mano: Isabel Robson C
17.10.2024

Alvaro Ivan Guerrero T
10/24/6320

Línea nacional 018000423854
www.dinissan.com.co

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 860.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-60 - Conmutador: 795 3470 Bogotá, D.C.

NEW VERSA



REVISION 5, 15, 25, 35, 45 MIL KM

1,2	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
5	ACEITE 10W30
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS

RUTINA 10, 30, 50, MIL KM

1,5	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
1	FILTRO AIRE
5	ACEITE 10W30
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS
1	LIQUIDO DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE FRENOS
1	AGUA DESTILADA

RUTINA 20, MIL KM

2,4	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
1	FILTRO AIRE
0	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT: 969.001.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 59-67 - Comutador: 705 3470 Bogotá, D.C.

5	ACEITE 10W30
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS
1	LIQUIDO DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE CAMARAS
0	BUJIAS

RUTINA 40 MIL KM

2,4	REVISION
0,5	ALINEACION
1	FILTRO ACEITE
1	FILTRO AIRE
0	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1	FILTRO AIRE ACONDICIONADO
0	BUJIAS
5	ACEITE 10W30
3	ACEITE 75W85 / GL4 TRANSMISION
1	ARANDELA
1	ADITIVO LIMPIABRISAS
1	LIQUIDO DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE FRENOS
1	LIMPIADOR DE CAMARAS
0	REFRIGERANTE
1	AGUA DESTILADA

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 850-001-3070

OFICINA PRINCIPAL: Calle 43 No. 50-60 - Conmutador: 795 3479 Bogotá, D.C

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contraídas, de conformidad con el número orden de compra 129660 celebrada **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP** se realiza la entrega de **DOS (2) VERSA SENSE MEC AA 6A/BAG ABS VDC**, que se relaciona(n) a continuación,

DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LOS VEHÍCULOS ENTREGADOS

#FACTURA	Inventario	Chasis	Motor	UNIDAD	PEDIDO	PLACA
N090-209617	337789	3N1CN8AE6ZL119455	HR16-108025P	JESEP	57758	NXR471
N090-209618	337800	3N1CN8AE1ZL119587	HR16-111768P	JESEP	57755	NXR468

Novedades:

de NXR 471: No enciende cámara de reversa. 2 Pint. tapón interno. Puerta

de Inv. 337800.
337789. } Terminados de Espejos retrovisores
Rayados, sobrantes de pegante.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 852.021.307-0

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-59 - Conmutador 755 3470 Bogotá, D.C

MANUALES ENTREGADOS

Un (1) Manual del Conductor

Una (1) Libreta de Garantía

UNA CARPETA DE ENTREGA ORIGINAL.

- FACTURA DE VENTA DINISSAN
- CERTIFICA ORIGINAL DINISSAN
- DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
- SOAT
- TARJETA DE PROPIEDAD
- CARTA DE MANTENIMIENTO
- RED DE TALLERES AUTORIZADOS
- DOS (2) TIE'S

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 850.001.307 8

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-83 - Conmutador 795 8470 Bogotá, D.C.

REGISTRO DE GARANTIA.

Registro de garantía y
reconocimiento de entrega

Nombre del Propietario FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Dirección TRANSV 21 NO.3B-70

N° de identificación del vehículo 3N1CN8AE6ZL119455

N° del motor HR16-108025P

N° de licencia

N° de la pintura

N° de la llave

Nombre del concesionario vendedor

Dirección

Fecha de Entrega

Kilometraje a la entrega km millas

Confirmando que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado:

Firma del Propietario

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NTN: 850.001.307-C

OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50-89 - Conmutador 795 3470 Bogotá, D.C.

**Registro de garantía y
reconocimiento de entrega**

Nombre del Propietario **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL**

Dirección **TRANSV 21 NO.3B-70**

N° de identificación del vehículo **3N1CN8AE1ZL119587**

N° del motor **HR16-111768P**

N° de licencia

N° de la pintura

N° de la llave

Nombre del concesionario vendedor

Dirección



Fecha de Entrega

Kilometraje a la entrega km
millas

Confirmando que he recibido la información de garantía. Mi concesionario vendedor NISSAN me ha explicado lo siguiente:

1. Garantía del Vehículo Nuevo.
2. Manejo apropiado del vehículo NISSAN.
3. Mantenimiento periódico.
4. Responsabilidades del propietario sobre el mantenimiento.

He inspeccionado el vehículo NISSAN que se me ha entregado y aparece en perfecto estado.

Firma del Propietario

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co

NISSAN

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT. 850.001.307-6

ORIGINA PRINCIPAL: Calle 13 No. 50 88 - Conmutador 795 3470 Bogotá, D.C

Por medio de la presente acta, se deja constancia de la entrega por parte de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.**, y el recibo a entera satisfacción por parte de **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP**.

Para constancia, se firma a los () días del mes de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá.



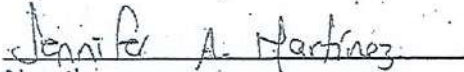
Nombre



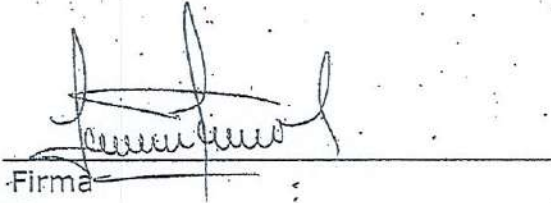
Firma

RECIBE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - JESEP

Abogado Juan Gomez T
1032916320



Nombre



Firma

ENTREGA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Línea nacional 018000423854

www.dinissan.com.co





VERSA SEDAN

MANUAL DEL CONDUCTOR

Para su seguridad, lea cuidadosamente este manual y manténgalo en el vehículo

PREFACIO

Este manual fue preparado para ayudarle a comprender el funcionamiento y el mantenimiento del vehículo, de modo que pueda disfrutar muchos kilómetros (millas) de grato manejo. Lea este manual por completo antes de usar el vehículo.

La información de la garantía NISSAN por separado explica detalles acerca de las garantías que cubren el vehículo. Un folleto de mantenimiento por separado explica detalles sobre cómo mantener y dar servicio al vehículo.

Un distribuidor NISSAN conoce mejor el vehículo. Cuando requiera servicio o tenga preguntas, la distribuidora se complacerá en ayudarle con la amplia gama de recursos que tiene a su disposición.

Además de las opciones instaladas de fábrica, el vehículo también puede estar equipado con accesorios adicionales instalados antes de la entrega. Se recomienda que visite un distribuidor NISSAN para conocer más detalles sobre los accesorios específicos con que cuenta el vehículo. Es importante que se familiarice con todas las declaraciones, advertencias, precauciones e instrucciones relacionadas con el uso correcto de tales accesorios antes de operar el vehículo o el accesorio.

Se recomienda que visite un distribuidor NISSAN para conocer más detalles sobre los accesorios específicos con que cuenta el vehículo.

LEA PRIMERO Y LUEGO MANEJE CON SEGURIDAD

Antes de manejar su vehículo, lea atentamente este Manual del propietario. Esto le permitirá familiarizarse con los controles y requisitos de mantenimiento, y le ayudará a usar el vehículo de manera segura.

ADVERTENCIA

¡RECORDATORIOS DE INFORMACIÓN IMPORTANTE DE SEGURIDAD!

Siga estas importantes reglas de manejo como ayuda para garantizar un viaje seguro y cómodo para usted y sus pasajeros.

- **NUNCA** maneje bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Observe **SIEMPRE** los límites de velocidad señalizados y nunca maneje a exceso de velocidad para las condiciones existentes.
- **SIEMPRE** preste plena atención al manejo y evite usar los accesorios del vehículo o realizar otras acciones que pudieran distraerlo.
- Use **SIEMPRE** sus cinturones de seguridad y los sistemas de sujeción para niños adecuados. Los niños preadolescentes deben sentarse siempre en el asiento trasero.

- Proporcione **SIEMPRE** información acerca del uso adecuado de las características de seguridad del vehículo a todos los ocupantes.
- Consulte **SIEMPRE** la información de seguridad importante descrita en este Manual del Conductor.

MODIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Este vehículo no se debe modificar. Las modificaciones pueden afectar el rendimiento, la seguridad, las emisiones o la durabilidad del vehículo, e incluso pueden violar normas gubernamentales. Además, es posible que la garantía de NISSAN no cubra daños o problemas de desempeño que surjan de las modificaciones.

AL LEER EL MANUAL

Este manual incluye información acerca de todas las opciones disponibles en este modelo. Por lo tanto, es posible que encuentre información que no corresponda a su vehículo.

Toda la información, especificaciones e ilustraciones de este manual están vigentes al momento de la impresión. NISSAN se reserva el derecho de cambiar las especificaciones o el diseño sin previo aviso y sin que esto implique obligación de efectuar la modificación a los vehículos ya fabricados.

INFORMACIÓN IMPORTANTE ACERCA DE ESTE MANUAL

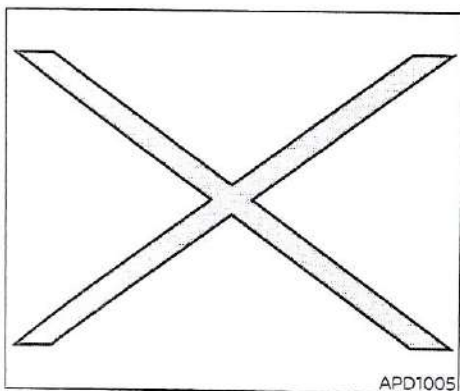
En este manual verá varios símbolos. Se usan de la siguiente manera:

⚠ ADVERTENCIA

Esto se usa para indicar la presencia de un peligro que puede causar lesiones personales graves o fatales. Para evitar o reducir el riesgo, es necesario seguir los procedimientos con precisión.

⚠ PRECAUCIÓN

Esto se usa para indicar la presencia de un peligro que puede causar lesiones personales menores o moderadas o daños al vehículo. Para evitar o reducir el riesgo, es necesario seguir los procedimientos cuidadosamente.



APD1005

Si ve este símbolo, significa **"No haga esto"** o **"No permita que esto suceda"**.



Si ve un símbolo similar a éstos en una ilustración, significa que la flecha apunta a la parte delantera del vehículo.



Las flechas de una ilustración que son similares a estas indican movimiento o acción.



Las flechas de una ilustración que son similares a estas destacan un elemento de la ilustración.



LRS2412

NUNCA utilice un sistema de sujeción para niños orientado hacia atrás en un asiento protegido por una BOLSA DE AIRE ACTIVA delante del mismo; puede ocasionar la MUERTE o LESIONES GRAVES al NIÑO.

Para obtener información adicional, consulte "Etiquetas de advertencia de las bolsas de aire suplementarias" (P. 1-56).



Bluetooth®

BLUETOOTH® es una marca registrada propiedad de Bluetooth SIG, Inc. y con licencia para Humax y Bosch.

Código QR

La palabra "código QR" es una marca registrada de DENSO WAVE INCORPORATED en Japón y otros países.

© Nissan Mexicana, S. A. de C. V.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este Manual del Conductor se puede reproducir ni almacenar o transmitir de forma alguna por ningún medio, electrónico, mecánico, en fotocopias, grabaciones u otros, sin el permiso previo por escrito de Nissan Mexicana, S. A. de C. V.



NISSAN
INTELLIGENT
MOBILITY

VERSA



ASISTENTE DE FRENADO DE EMERGENCIA INTELIGENTE (IEB)



PANTALLA FRONTAL DE 7" (FCG)*
/CARPLAY*/ANDROID AUTO*



MONITOR DE VISIÓN PERIFÉRICA INTELIGENTE (AVM)*



ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL (FCW)*



Imágenes de carácter ilustrativo. *El equipamiento puede variar de acuerdo con la versión del vehículo.

VERSA

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS						
MODELO	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Motor	HR16DE (1.6L)					
Tipo	4 cilindros en línea, DOHC 16 válvulas					
Cilindrada	c.c. 1.600					
Pistón, diámetro y carrera	mm 78.0 x 83.6					
Potencia máxima	HP / rpm 118 / 6300					
Par de torsión máximo	Nm / rpm 149 / 4.000					
Relación de compresión	10.9					
Sistema de alimentación de combustible	Inyección secuencial multipunto					
Transmisión	VELOCIDADES MT		VELOCIDADES CVT		TRANSMISIÓN CONTINUAMENTE VARIABLE (CVT)	
	1 ^{era}	3,7273	-	3,7273	-	-
	2 ^{da}	1,9565	-	1,9565	-	-
	3 ^{era}	1,2333	-	1,2333	-	-
	4 ^{ta}	0,9032	-	0,9032	-	-
Relación de engranajes	5 ^{ta}	0,7381	-	0,7381	-	-
	Reversa	3,5455	3,5455	3,5455	-	3,7708
Desmultiplicación final	4,9286	4,0101	4,9286	-	4,0101	-
Dirección	Piñón y cremallera asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo					
Suspensión	Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora					
	Trasera Eje semirígido con barra estabilizadora					
Frenos	Delanteros Discos					
	Traseros Tambor					
Sistema ABS, EBD y BA						

DIMENSIONES, PESOS, CAPACIDAD Y RENDIMIENTO						
MODELO	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Largo total	mm 4.495					
Ancho total	mm 1.740					
Altura total	mm 1.465					
Distancia entre ejes	mm 2.620					
Ancho de vía	Delantero mm		1.520		1.515	
	Trasero mm		1.530		1.525	
Peso vacío	KG 1094		1117		1105	
Piezas	N.° personas 1094		1117		1105	
Capacidad tanque de combustible L (Gal)	41 L (11 C)		205 / 55 R16"			
Neumáticos y llantas	195 / 65 R15"		205 / 55 R16"		205 / 50 R17"	
Capacidad de baúl (L)	466			482		

EQUIPAMIENTO EXTERIOR	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Especios exteriores, ajuste eléctrico, abatibles manualmente	•	•	•	•	•	•
Techo y espejos exteriores color negro, espejos con ajuste eléctrico, abatibles manualmente	•	•	•	•	•	•
Especios exteriores con direccional integrada, ajuste eléctrico, abatibles manualmente	•	•	•	•	•	•
Faros delanteros halógenos	•	•	•	•	•	•
Faros delanteros LED con distintivo LED	•	•	•	•	•	•
Luces de encendido y apagado automático	•	•	•	•	•	•
Luces de encendido y apagado automático más función de bienvenida	•	•	•	•	•	•
Luces antiniebla	•	•	•	•	•	•
Limpaparabrisas con función variable e intermitente	•	•	•	•	•	•
Rin 15" de acero	•	•	•	•	•	•
Rin 16" de lujo bronce	•	•	•	•	•	•
Rin 16" de lujo Negro semimate deportivo	•	•	•	•	•	•
Rin 17" de lujo bronce	•	•	•	•	•	•
Antena tipo aleta de tiburón	•	•	•	•	•	•
Spoiler trasero	•	•	•	•	•	•
Emblema SR	•	•	•	•	•	•

INTERIOR	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Apertura remota de baúl y de tapa de combustible	•	•	•	•	•	•
Apoyacabezas delanteros con ajuste en altura	•	•	•	•	•	•
Descansabrazos central trasero	•	•	•	•	•	•
Bloqueo central	•	•	•	•	•	•
Desempañador trasero	•	•	•	•	•	•
Luz interna en baúl	•	•	•	•	•	•
Vidros eléctricos x 6 con apertura de un solo toque (conductor)	•	•	•	•	•	•
Parasoles con espejo de vanidad para conductor y pasajero	•	•	•	•	•	•
Manijas internas en puertas cromadas	•	•	•	•	•	•
Silla trasera abatible 60/40	•	•	•	•	•	•
Tapicería en cuero/Vinilo	•	•	•	•	•	•
Tapicería en cuero/Vinilo con diseño y costura deportiva	•	•	•	•	•	•
Sillas en tela con costura deportiva	•	•	•	•	•	•
Tercer Stop	•	•	•	•	•	•
Toma de 12 V	•	•	•	•	•	•

CONFORT Y CONVENIENCIA	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Aire acondicionado manual	•	•	•	•	•	•
Aire acondicionado automático	•	•	•	•	•	•
Controles de audio en el timón + control crucero	•	•	•	•	•	•
Controles de audio en el timón + control crucero + reconocimiento de voz	•	•	•	•	•	•
Computadora de Vialo 3.5"	•	•	•	•	•	•
Advanced Drive Assist™ Display (Pantalla de Asistencia Avanzada de Manejo) de 7 a color	•	•	•	•	•	•
Palanca de cambios forrada en cuero	•	•	•	•	•	•
Timón con ajuste manual en altura y profundidad	•	•	•	•	•	•
Timón forrado en cuero	•	•	•	•	•	•
Llave inteligente con botón de encendido	•	•	•	•	•	•
Cargador inalámbrico para el celular*	•	•	•	•	•	•

AUDIO	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Sistema de audio con pantalla táctil de 7" AM / FM / AUX-IN / USB / Bluetooth® / Android Auto® / CarPlay®	•	•	•	•	•	•
Sistema de audio con pantalla táctil de 8" AM / FM / AUX-IN / USB / Bluetooth® / Android Auto® / CarPlay®	•	•	•	•	•	•
Consola central delantera + Puertos de carga tipo A/C	•	•	•	•	•	•
Parlantes 4	•	•	•	•	•	•
Parlantes 4 + 2 Tweeters	•	•	•	•	•	•

SEGURIDAD	SENSE MT	SENSE CVT	ADVANCE MT	ADVANCE CVT	SR CVT SR BLACK	EXCLUSIVE CVT
Doble airbag frontal	•	•	•	•	•	•
Doble airbag lateral	•	•	•	•	•	•
Doble airbag tipo cortina	•	•	•	•	•	•
Sensores de parqueo traseros	•	•	•	•	•	•
Alarma de apertura de puertas	•	•	•	•	•	•
Recordatorio de cinturón de seguridad	•	•	•	•	•	•
Sistema de anclaje para silla de bebé en asiento trasero (ISOFIX)	•	•	•	•	•	•
Asistencia de arranque en pendientes (HSA)	•	•	•	•	•	•
Control dinámico vehicular (MDC)	•	•	•	•	•	•
Alerta de colisión frontal (FCW)	•	•	•	•	•	•
Asistente de frenado de emergencia inteligente (EBI)†	•	•	•	•	•	•
Monitor de visión periférica inteligente (AVM) + detector de objetos en movimiento (MOC)	•	•	•	•	•	•
Sensor de punto ciego (BSM)	•	•	•	•	•	•
Alerta de tráfico cruzado en reversa (RCTA)	•	•	•	•	•	•
Alerta de atención al conductor (DAA)	•	•	•	•	•	•

* Sujeto a compatibilidad con el sistema operativo del celular
 † EBI (Intelligent Emergency Braking) son sistemas de asistencia, los cuales si bien buscan facilitar la conducción del vehículo, no eximen al conductor de manejar en condiciones de seguridad y de estar atento a los demás actores viales que lo rodean. Estos sistemas no reemplazan ni buen juicio ni la operación del vehículo con arreglo a las normas de seguridad vial por parte del conductor. Dichos sistemas podrán ver limitado su funcionamiento por condiciones externas como puedan ser el clima, estado de la vía, efectos ópticos generados por otros vehículos o agentes químicos aplicados al vehículo. Para más detalles de funcionamiento y limitaciones de estos sistemas, remítase al manual de propietario.

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. LÍNEA GRATUITA 01 8000 423854 / LÍNEA BOGOTÁ 486 6870 / @ 302 263 0685



Las fotos corresponden a la versión Nissan Versa Exclusive CVT. Las características de esta ficha técnica corresponden a las versiones Nissan Versa 1.6L Sense MEC Cod: 57501 Nissan Versa 1.6L Sense CVT Cod: 57502 Nissan Versa 1.6L Advance MEC Cod: 57503 Nissan Versa 1.6L Advance CVT Cod: 57504 Nissan Versa 1.6L SR CVT Cod: 57505 Nissan Versa 1.6L SR CVT Cod: 57506 Nissan Versa 1.6L SR CVT Cod: 57507. Nissan Versa 1.6L SR Black CVT Cod: 57508 Nissan Versa 1.6L Exclusive. Distribuidora Nissan S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación con respecto a colores, equipos o especificaciones mencionados en este folleto de acompañar a la importación o producción de un modelo determinado. Los colores de los vehículos entregados podrán diferir de los que figuran en este folleto. Las versiones aquí mostradas corresponden a las comercializadas en Colombia por Distribuidora Nissan S.A. Sujeto a disponibilidad de inventario. Garantía 100.000 kms o 3 años lo primero que ocurra.

Vitrina online nissan.com.co

Garantía 100.000 kms o 3 años lo primero que ocurra